

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 262

Noviembre 27 de 2012
SCRDA/056/12

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del Art. 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumple con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. (la “Sociedad”):

En Sesión de fecha 26 de noviembre de 2012, el Directorio ha tomado conocimiento de la renuncia del director titular don Juan Antonio Alcolado Pajarón y de su suplente doña Pilar Cabrera López-Jurado.

En la misma sesión y en virtud del artículo 32 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio procedió a nombrar como director reemplazante a don Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,


Jorge Maureira Frazier
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.

CC: Archivo